



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN No. 028

(17 de febrero de 2016)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento"

**EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
HUILA, en ejercicio de sus facultades legales y**

CONSIDERANDO:

MARÍA CRISTINA CUENCA DUARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.286.868 de Pueblo Nuevo (Córdoba), cumple los requisitos exigidos por el artículo 1º del Decreto 1835 de 1989, que creó el cargo de Auxiliar Judicial Ad – Honorem en los Despachos Judiciales y la normativa señalada en el Acuerdo No. PSAA10-7543 de 2010, "Por medio de la cual se reglamenta la judicatura como requisito alternativo para optar el título de abogado", por tanto se encuentra apta para desempeñarlo.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR a **MARÍA CRISTINA CUENCA DUARTE**, identificada con la C.C. No. 1.067.286.868 de Pueblo Nuevo (Córdoba), como **AUXILIAR JUDICIAL AD – HONOREM**, dependiente de este Despacho.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE, désele posesión y remítase copia de esta Resolución a la designada y a la Coordinación del Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial.